

2161-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las nueve horas con treinta y tres minutos del dos de julio de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido NUESTRO PUEBLO en el cantón GRECIA de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto n.º 1712-DRPP-2025 de las ocho horas con veintinueve minutos del once de junio de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro le indicó al partido Nuestro Pueblo que, con relación a las designaciones realizadas mediante la asamblea celebrada el día tres de junio del año dos mil veinticinco, en el cantón Grecia, de la provincia de Alajuela, la estructura de cita quedaba integrada de manera incompleta, debido a que, se denegaron las acreditaciones de María de los Ángeles Valverde Rodríguez, cédula de identidad n.º 204330206, como delegada territorial propietaria y fiscal propietaria ya que poseía doble designación dentro de la estructura.

Posteriormente, en fecha veintitrés de junio del año en curso, la agrupación política celebró una nueva asamblea en el cantón de marras, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, designando a María de los Ángeles Valverde Rodríguez, cédula de identidad n.º 204330206, como fiscal propietaria y a Sandra Alicia Soto Arguedas, cédula de identidad n.º 204380847 como delegada territorial propietaria. En el mismo acto, presentaron las cartas originales de aceptación de los nombramientos realizados en ausencia de dichas señoras.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN GRECIA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
208080839	CAROLINA PICADO SOLORZANO	PRESIDENTE PROPIETARIO
203700334	MARCO TULIO SOTO ARGUEDAS	SECRETARIO PROPIETARIO
205660161	ANA GRACE ALVARADO VASQUEZ	TESORERO PROPIETARIO
205930842	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ HIDALGO	PRESIDENTE SUPLENTE
204380847	SANDRA ALICIA SOTO ARGUEDAS	SECRETARIO SUPLENTE
204360141	YURI ANTONIO ARRIETA ASTORGA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
204330206	MARIA DE LOS ANGELES VALVERDE RODRIGUEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
205660161	ANA GRACE ALVARADO VASQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
208080839	CAROLINA PICADO SOLORZANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
203700334	MARCO TULIO SOTO ARGUEDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
204360141	YURI ANTONIO ARRIETA ASTORGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
204380847	SANDRA ALICIA SOTO ARGUEDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tómese en consideración que, las estructuras del partido Nuestro Pueblo se encuentran vigentes hasta el día diez de noviembre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos **delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales**, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos